

PODER LEGISLATIVO



Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 26 de noviembre de 2024

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Me dirijo a Ud., referente a la comunicación de la Adjudicación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 33/2024 “ADQUISICIÓN DE PAPEL PARA LIMPIEZA PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES” ID N° 453.107.

Respecto a la observación:

1. - CARGA DE DATOS DEL SICP

1. Datos del SICP

Plazo para comunicación de procedimientos licitatorios

Considerando los plazos tope de comunicación de adjudicaciones y contratos, recordamos a la Convocante, tener en cuenta lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3057/23, la Resolución DNCP N° 3191/23 y sus modificatorias.

Comentario

La adjudicación no ha sido resuelta dentro del plazo establecido en el segundo párrafo del Art. 55 de la Ley 7021/22.

Se informa que el motivo obedece a retrasos administrativos y a la sobrecarga de actividades de la Máxima autoridad en el desempeño de sus funciones.

Aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.



ECON JULIO MEDINA
Director

Unidad Operativa de Contrataciones